

Decreto Alcaldicio N° 809 ./

CASTRO, 5 de Noviembre de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: Contrato de prestación de servicios de fecha 5 de Noviembre del 2020, suscrito entre este Municipio y doña JENNYFER VALESCHKA ASSAF ACUÑA, chilena, divorciada, de profesión Profesora de Música, como creadora de contenido de difusión y transmisión Streaming en la Feria Virtual Navideña, para la actividad denominada VIVE LA NAVIDAD EN CASTRO y es patrocinada por la Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer